En sesión celebrada el día 22 de junio de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las ayudas económicas acordadas por el Gobierno con la CEN, UGT y CCOO en relación con la conciliación de la vida laboral y familiar, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 22 de junio de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario E.H. Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación las siguientes preguntas para su respuesta escrita:

Ayer, en el seno del Consejo Económico y Social, se adoptó un acuerdo que contó con el visto bueno del Gobierno –la propia Presidenta firmó el documento con los representantes de la asociación de empresarios, CEN, y los sindicatos UGT y CCOO– en el que se indica lo siguiente:

“Ayudas económicas a la conciliación de la vida laboral, familiar y laboral [sic]. En este ámbito se consideran posibles dos medidas:

1.-Incremento de la deducción del 25 % actual hasta el 100 % de las cantidades satisfechas por cotizaciones a la seguridad social por empleado/a del hogar por cuidado de descendientes, ascendientes, otros parientes o personas discapacitadas, con efectos desde el 1 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020”.

A la vista de lo anterior se pregunta:

¿De qué información dispone el Gobierno sobre el número de sujetos pasivos del IRPF que pudieran estar afectados por la posible implantación de esta medida?

¿Qué desglose por tramos de base imponible puede hacer el Gobierno de los beneficiarios de esta medida?

¿Qué coste ha calculado el Gobierno que podría tener la aprobación de esta medida?

¿De qué medios dispone el Gobierno para financiar la posible implantación de esta medida? ¿De dónde pretende financiar el Gobierno esa medida?

Iruñea/Pamplona a 17 de junio de 2020

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique